




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas
II.- La identificación del documento:	"Se testaron 34 Actas de Consejo Técnico del año 2019 nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2019, FCQ-C-ACT-02-2019, FCQ-C-ACT-03-2019, FCQ-C-ACT-04-2019, FCQ-C-ACT-18-2019, FCQ-C-ACT-19-2019, FCQ-C-ACT-20-2019, FCQ-C-ACT-20A-2019, FCQ-C-ACT-21-2019, FCQ-C-ACT-22-2019, FCQ-C-ACT-23-2019, FCQ-C-ACT-25-2019, FCQ-C-ACT-26-2019, FCQ-C-ACT-27_1-2019, FCQ-C-ACT-27-2019, FCQ-C-ACT-28B-2019, FCQ-C-ACT-31-2019, FCQ-C-ACT-33-2019_2, FCQ-C-ACT-33-2019, FCQ-C-ACT-35-2019, FCQ-C-ACT-35A-2019, FCQ-C-ACT-35B-2019, FCQ-C-ACT-36B-2019, FCQ-C-ACT-05C-2019, FCQ-C-ACT-09A-2019, FCQ-C-ACT-10-2019_TN, FCQ-C-ACT-11A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019, FCQ-C-ACT-12A-2019_29-05, FCQ-C-ACT-13-2019, FCQ-C-ACT-30-2019, FCQ-C-ACT-35-2019_2-12, FCQ-C-ACT-17-2019, FCQ-C-ACT-37B-2019
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"Nombres, Matriculas y calificaciones" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento Legal: Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	Motivación: para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo 2019.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	<p>6 de junio de 2022 Acta de sesión 27/2022</p>
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-18-2019
Consejo Técnico

26 de junio de 2019

HPP PASC

766mp

~~Handwritten mark~~

~~Handwritten mark~~

Lulal

~~Handwritten mark~~

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diez horas con quince minutos del día veintiséis de junio del dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Gabriel Zárate Flores (Director de la Facultad), María del Carmen Cuevas Díaz (académico), Mirza Ema Ye Gómez (académico), Hugo Pérez Pastenes (académico), Sarafí del Carmen Coli González (Consejera Alumna) y Antonio Olivera Reyes (representante de los alumnos de ingeniería en biotecnología, IB) todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, reunidos en el espacio que ocupa la sala de usos múltiples de la citada entidad académica, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha del veinticinco de junio del dos mil diecinueve, suscrita por el director de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. La alumna del programa educativo ingeniería química **N1-ELIMINADO 1**, **N2-ELI**, **N3-ELIMINADO 114** a la **N4** de este Consejo Técnico y apoyo económico del Comité Pro-Mejoras para realizar una estancia de investigación de agosto a Octubre del presente año en el Laboratorio de Metalocenos del Departamento de Síntesis de Polímeros del CIQA en la Ciudad de Saltillo, Coahuila para continuar con su trabajo de investigación de tesis, bajo la dirección del Dr. José Alfredo Tenorio López y de la Dra. Odilia Pérez Camacho, por parte de la Universidad.
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Otorgar el aval académico a la alumna **N4-ELIMINADO 1**, a fin de que realice la estancia antes descrita. En lo relativo a al apoyo económico se atenderá en el Comité Pro-Mejoras, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

2. El Mtro. Gabriel Zárate Flores informa a los presentes que el día 27 de Junio del 2019 a las 10:00 horas, asistirá como consejero ExOficio al Consejo Universitario Regional, en tal virtud no podrá acudir como sinodal al examen de última oportunidad de **Ecuaciones Diferenciales de las siguientes alumnas:** del programa educativo ingeniería química **N5-ELIMINADO 1**, **N6-ELIMINADO 114**, programa educativo ingeniería ambiental **N7-ELIMINADO 1**, **N8-ELIMINADO 114** programado para el mismo día, fecha y hora del Consejo Universitario Regional.
En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

ACTA FCQ-C-ACT-18-2019

Consejo Técnico

26 de junio de 2019

PRIMERO. Modificar la fecha de presentación del examen de U.O., antes mencionado para el día **primero de julio de 2019, a las 10:00 hrs.** Comunicando lo anterior a los sinodales: **Mtro. Gabriel Zárate Flores y Mtro. Roberto Sánchez Cortés**, así como a las alumnas

N11-ELIMINADO 1

N9-ELIMINADO 1

N10-ELIMINADO 1

3. **El Mtro. Gabriel Zárate Flores** comenta a los miembros presentes, que de acuerdo a la última reunión de tutorías en donde entre otros asuntos se informó sobre los cambios de coordinador del SIT de Ingeniería Química, de acuerdo a los tiempos establecidos en la normatividad universitaria, tiempo durante el cual el **Mtro. Lucio Álvarez Pérez**, cumplió cabalmente con esta función. **El Mtro. Gabriel Zárate Flores**, propone para llevar a cabo la coordinación del SIT del programa de ingeniería química, a la **Mtra. María de Jesús García Pérez**. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Avalar la propuesta para que la **Mtra. María de Jesús García Pérez**, asuma la **coordinación del SIT del programa de ingeniería química**

4. **El Mtro. José Alfredo Tenorio López** solicita el aval de este Consejo Técnico para realizar una estancia de investigación en el centro de Investigación Científica de Yucatán (CICY) con el Dr. Juan Valerio Cauich Rodríguez en el Laboratorio de Química Macromolecular en el periodo del 01 de julio al 12 de julio del 2019. En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Otorgar el aval académico para que el **Mtro. José Alfredo Tenorio López**, realice la estancia académica, descrita líneas arriba.

5. **El Mtro. Gabriel Zárate Flores**, informa a los integrantes de Consejo Técnico en relación a las convocatorias de los programas educativos de: **INGENIERIA AMBIENTAL**, folio C202001-0100; **INGENIERIA EN BIOTECNOLOGIA**, folio C202001-0102; **INGENIERIA PETROLERA**, folio C202001-0101, de fecha 10 de junio de 2019. Que no hubo participantes que solicitaran alguna experiencia educativa, en ningún programa educativo, por lo que no existe la necesidad de nombrar jurado ni tema de participación. Por lo antes expuesto solicita a este Consejo Técnico declarar **DESIERTA** todas y cada una de las experiencias educativas que a continuación se relacionan:



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-ACT-18-2019
Consejo Técnico**

26 de junio de 2019

Ingeniera Petrolera

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza
3	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE EXPLOTACIÓN	SEC1	29764
4	ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE YACIMIENTOS	SEC1	29764
3	FRACTURAMIENTO HIDRAULICO	SEC1	19878
5	GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS ENERGETICOS NATURALES	SEC1	29764
5	GEOLOGÍA GENERAL	SEC1	29764
5	INGENIERIA DE PERFORACIÓN DE POZOS	SEC1	20767
4	PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	SEC1	19876
5	PROGRAMACIÓN	SEC1	20598
4	REGISTROS GEOFÍSICOS	SEC1	29764
3	TALLER DE RECURSOS NATURALES Y NECESIDADES DE MÉXICO	SEC1	7552

Ingeniería Ambiental

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza
5	ALGEBRA	SEC1	5965

H.R.P. P.A.S.K.S.

H.R.P.

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-ACT-18-2019
Consejo Técnico
26 de junio de 2019

5	CALCULO DE UNA VARIABLE	SEC1	5968
5	CALCULO MULTIVARIABLE	SEC1	5966
5	FISICA	SEC1	5963
4	FISICOQUIMICA	SEC1	12724
5	QUIMICA	SEC1	12724

Ingeniería en
Biotecnología

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Plaza
4	METODOS NUMERICOS	SEC1	20574

ACUERDO:

PRIMERO. Los miembros presentes acuerdan: **declarar DESIERTAS todas y cada una de las experiencias educativas relacionadas líneas arriba.**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**


ACTA FCQ-C-ACT-18-2019

Consejo Técnico

26 de junio de 2019



Mtro. Gabriel Zarate Flores
Director




Dra. Mirza Ye Gomez
Académico


Saraí del Carmen Coli González
Consejera Alumna



Dra. María del Carmen Cuevas Díaz
Académico



Dr. Hugo Pérez Pastenes
Académico



Antonio Olivera Reyes
Representante de los alumnos de IA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matricula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."